

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS**

Informe de evaluación externa

**Centro: Escuela Politécnica Superior de Edificación de
Barcelona (EPSEB)**

Universidad: Universidad Politécnica de Cataluña

Fecha: 15 de febrero de 2016

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos	7
C2. Pertinencia de la información pública	10
C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	12
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos.....	16
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	19
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos.....	21
D. Resultado de la evaluación	24
E. Propuestas de mejora.....	26
F. Acta de envío del informe externo.....	31

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
 2. Composición del comité
 3. Objetivo del informe
-

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)
Sede:	Campus Diagonal Sur
Código:	08032798
Tipología:	Propio
Universidad:	Universidad Politécnica de Cataluña

Titulaciones evaluadas (datos del curso 14-15)

2503344 - Ciencias y Tecnologías de la Edificación

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	25/06/2009	2009/2010	225	132	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Fernando Martínez Abella	Arquitectura Técnica	Universidad de La Coruña
Secretario	Raúl López Santos	Evaluación y Calidad	Universidad de León
Académica	Madelyn Marrero Meléndez	Arquitectura Técnica	Universidad de Sevilla
Profesional	Javier Chaves Carrascosa	Arquitectura Técnica	Agencia de Certificación Profesional
Estudiante	Guillem Cullell Palau	Arquitectura Técnica	Universidad de Girona

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del Título de Grado en Arquitectura Técnica y Edificación se ha basado, de acuerdo con la guía para la acreditación de titulaciones oficiales de grado y máster de AQU Cataluña, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; pertinencia de la información pública; eficacia del SGIC; adecuación del profesorado; eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; y calidad de los resultados. Este informe se encuadra dentro del programa de acreditación y tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados del título evaluado, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones, a fin de que pueda afrontar de forma adecuada, y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de educación superior (EEES).

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

El proceso de evaluación se ha desarrollado conforme a lo establecido por AQU Cataluña.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 AQU Cataluña facilitó al presidente y al secretario del Comité de Acreditación Externo (CAE) el autoinforme elaborado por el Comité de Evaluación Interno (CEI) para la acreditación del título, así como el acceso a la documentación necesaria.

Una vez revisado el autoinforme y la documentación aportada, el presidente y el secretario del CAE remitieron el informe de revisión de evidencias aportadas (IREA) a AQU Cataluña el 23 de diciembre. Dicho informe recogía la solicitud de una serie de evidencias adicionales que el CEE consideraba necesarias.

El 25 de enero de 2016 el CEI remite el autoinforme definitivo y la respuesta al IREA, facilitando el acceso a las evidencias adicionales solicitadas, exceptuando aquellas que únicamente son accesibles a través de la intranet de la universidad, las cuales podrán ser consultadas durante el transcurso de la visita.

El autoinforme se ajusta a las directrices de la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. El CAE valora positivamente, y considera que es una buena práctica, la organización y presentación de las evidencias presentadas. Ello ha facilitado a los miembros del comité la labor de evaluación previa. El autoinforme es claro, sistemático y proporciona información que permite valorar las dimensiones que forman parte del proceso de acreditación, junto con las evidencias necesarias sobre el cumplimiento de los estándares de acreditación.

La visita externa se desarrolló el día 15 de febrero de 2016 con el siguiente programa:

Horario	Actividad
9.15 - 9.30	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9.30 - 10.00	Trabajo previo del CAE (consulta del material)
10.00 - 10.45	Entrevista con el equipo directivo
10.45 - 11.00	Pausa
11.00 - 11.45	Entrevista con los estudiantes

11.45 - 12.30	Visita a las instalaciones
12.30 - 13.30	Entrevista con el profesorado
13.30 - 14.30	Almuerzo
14.30 - 15.30	Sesión de trabajo del CAE
15.30 - 16.00	Audiencia abierta / Trabajo del CAE
16.00 - 16.45	Entrevista con graduados / empleadores
16.45 - 17.15	Conclusiones preliminares y despedida

El programa previsto inicialmente para la visita externa hubo de ser reajustado debido a la prolongación de la entrevista con el equipo directivo. Para solucionarlo se acordó con los representantes del centro retrasar la visita a las instalaciones hasta la hora de la comida y reducir el tiempo estimado para ésta y para la sesión de trabajo posterior. También se consideró oportuno separar la entrevista con los graduados de la de los empleadores.

La visita transcurrió sin ninguna incidencia destacable más allá de lo anteriormente señalado y del retraso del presidente del CAE por causas ajenas a su voluntad debido a la cancelación de su vuelo por causas meteorológicas.

Los aspectos logísticos vinculados a la visita se planificaron con esmero, teniendo como resultado el desarrollo de una visita organizada y sin incidentes.

El CAE quiere hacer especial mención a la excelente colaboración del Centro en el transcurso de la visita, así como al clima de cordialidad mostrado en todas y cada una de las audiencias y al alto grado de participación e implicación de todos los asistentes.

Por todo ello el CAE agradece la disposición absoluta de las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar y su capacidad para entender las cuestiones planteadas por los miembros del comité, así como el interés mostrado para resolver las dudas que se plantearon.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza.

El perfil de competencias del título es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. [B]

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza.

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de las titulaciones. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación. [B]

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza con condiciones.

Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. [C]

En la evidencia E.131 el propio profesorado el título pone de manifiesto su relativa satisfacción con la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes, valorándola con un 2,6 sobre 5, resultando el aspecto peor valorado en la encuesta de satisfacción del PDI. Este hecho también se ha puesto de manifiesto en la entrevista mantenida con el profesorado.

Se valora positivamente la existencia de test on-line para comprobar los conocimientos previos del estudiante de nuevo ingreso y de materiales de apoyo para suplir las deficiencias detectadas.

Alta tasa de abandono en el primer año, por lo que se aconseja rescatar los cursos cero, el Plan de Acción Tutorial, y la creación de cursos especiales de apoyo on-line, con la incorporación de las TICs en la enseñanza de primer curso, y por último, prácticas que

incluyan visitas a obras de construcción en marcha para que fomenten el interés en la profesión. Este indicador se debe analizar cada cuatrimestre para confirmar su efectividad.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación. [C]

La oferta de plazas inicialmente registrada en la memoria de verificación se ha ido reduciendo con el paso de los cursos para adecuarla a la demanda.

Se valora positivamente la propuesta de mejora M.419.2015, para actualizar las versiones en castellano e inglés de la web, así como las propuestas de mejora M.423.2015, M.424.2015, M.425.2015 y M.427.2015.

Se recomienda:

- Ampliar la propuesta de mejora M.419.2015, traduciendo a las 3 lenguas no solo la web si no toda la información pública dependiente del centro. Esto permitiría acceder a un mayor número de potenciales estudiantes.
- Modificar la web para que al seleccionar idioma se mantenga la página que se está consultando y no se redirija a la página principal.
- Modificar la prioridad de la propuesta de mejora M.423.2015 de MEDIA a ALTA.
- Dado que el título no se imparte de manera semipresencial se deberían eliminar las referencias a este tipo de formación de la información pública (por ejemplo, en la memoria de verificación).

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos. [B]

Se valora positivamente que las recomendaciones realizadas en el informe de verificación inicial de la ANECA (junio 2009), sobre mejorar las medidas de coordinación, tanto horizontal como vertical, entre responsables de grupos, cursos, y módulos, se han tenido en cuenta, evidenciándose la existencia de mecanismos para garantizar una adecuada coordinación docente. Es de destacar la existencia de la figura de un subdirector de coordinación docente así como la labor que desarrolla.

Se recomienda, además de la labor realizada por el subdirector de coordinación docente, incluir al conjunto del profesorado en los protocolos de coordinación docente, puesto que de la entrevista con el PDI se desprenden ciertas carencias en este sentido.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza.

La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. [B]

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Se alcanza con calidad.

La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIC. [A]

Se valora positivamente el proceso 310.7.1 del SGIC para la publicación de información y rendición de cuentas sobre los programas formativos.

Se igual modo se valora positivamente el esfuerzo realizado para disponer de la información del plan de estudios en las 3 lenguas (catalán, castellano e inglés).

Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. [B]

Se valora positivamente la propuesta de mejora M.419.2015 para actualizar las versiones en castellano e inglés de la web.

Se recomienda continuar con la traducción al castellano y al inglés de toda la información pública, así como mejorar la información sobre los resultados adquiridos.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

Se alcanza.

La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento de la titulación son públicos para los principales grupos de interés. [B]

Sería recomendable disponer de versiones en inglés y castellano de los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación para facilitar su consulta a todos los grupos de interés.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

Se alcanza.

La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados. [B]

Sería recomendable disponer de versiones en inglés y castellano del SGIC para facilitar su consulta a todos los grupos de interés.

Sería recomendable difundir de manera más exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. En las entrevistas realizadas se ha detectado que algunos de los grupos de interés, principalmente empleadores y graduados, desconocen la existencia de estos procesos.

C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones.

Se alcanza.

El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos. [B]

Se valora positivamente el alto grado de implicación en el SGIC mostrado tanto por el PDI como por el equipo directivo.

Sería recomendable implicar a los empleadores y a los graduados. Son colectivos que pueden aportar mucha información y una visión externa complementaria. En las entrevistas realizadas se mostraron muy colaborativos e interesados en participar en la mejora del título.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza.

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. [B]

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para disponer de los principales indicadores en estos últimos cursos.

Es necesario seguir en la línea de incorporar y mantener el cálculo de indicadores sobre los resultados de aprendizaje que permitan disponer de una información completa sobre la evolución temporal del título.

Sería conveniente, en la medida de lo posible, recuperar datos para calcular indicadores anteriores al curso 2014-2015 que permitan observar la evolución del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo. [B]

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para disponer de información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo en estos últimos cursos.

Es necesario seguir en la línea de realizar estudios sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados para disponer de una información más completa sobre la evolución temporal del título.

3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

Se alcanza.

El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. [B]

-El SGIC debe añadir a su plan de seguimiento anual los grupos de interés participantes y que forme parte del informe de seguimiento. Se valora positivamente El SGIC implementado y que tenga un seguimiento anual.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. [B]

Los informes de seguimiento deben hacer un análisis temático con evidencia en cada dimensión, todas ellas accesibles y sencillas de evaluar que indiquen una trayectoria hacia la excelencia en la titulación.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. [B]

Es necesario crear un plan de mejora estructurado que parte del análisis de los resultados obtenidos de las evaluaciones anuales.

El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. [C]

Para el seguimiento de las acciones de mejora implantadas faltan por desarrollar indicadores en las evaluaciones de los alumnos y profesores que anualmente permitan verificar la mejora continua, por ejemplo con el empleo de gráficos de control, estableciendo objetivos anuales por asignaturas y cursos. El seguimiento de las mejoras y sus evidencias deben identificar al comparar con años anteriores tendencias positivas o negativas, para poder actuar sobre estas últimas con celeridad.

La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas. [B]

Sería conveniente incorporar la participación de empleadores y graduados.

3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

Se alcanza.

El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. [B]

El SGIC debe incluir la composición de las audiencias y los procesos de elaboración de la documentación para la acreditación, indicando la participación de todos los grupos de interés.

El informe de acreditación debe aportar, para cada estándar, evidencias pertinentes y accesibles que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo excelente de la titulación.

El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación.[C]

El SGIC debe ser entendido como una herramienta para la mejora y para ello debe estar más integrado en el funcionamiento del título, y no solo ser visto como un instrumento para generar un autoinforme.

3.5 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Se alcanza.

El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática. [C]

Sería necesario disponer de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del SGIC.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. [B]

Se debe contar con un plan de mejoras con un calendario y que identifique a los responsables de cada acción.

El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. [C]

Se deben establecer mecanismos que permitan disponer de evidencias objetivas sobre el logro de cada objetivo en el SGIC (número de profesores doctores por curso y material,

publicaciones internacionales en las áreas de conocimiento específicas de la titulación como Construcciones Arquitectónicas, Dibujo, Ingeniería Gráfica, etc., renovación de software y hardware para la docencia, incorporación de las TICs en las asignaturas, gráficos de aprobados por asignatura y curso, etc.). También se deben establecer las funciones de cada uno de los grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC.

Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC. [C]

No se describe el papel de cada uno de los grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC, quedando algunos de ellos excluidos del proceso (empleadores y graduados, principalmente y estudiantes, en menor medida).

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua. [B]

Las entrevistas con los diferentes grupos de interés han puesto de manifiesto el compromiso de todos ellos con la cultura de calidad y la mejora del título, así como una alta implicación y disposición.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza.

El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. [B]

La memoria refleja que el personal involucrado en la docencia del título es adecuado, si bien los datos aportados no permiten contrastar dicha afirmación.

Existe un elevado número de profesores no permanente con una alta participación en el título. Según los datos facilitados en la evidencia E.439 el porcentaje de docencia impartido por profesorado no permanente es del 54%. Sería aconsejable reducir este porcentaje.

En líneas generales se detecta un descenso en la producción científica, pero resulta complejo precisar, con la información facilitada, cuáles son los profesores que imparten docencia en el título. Sería aconsejable disponer de una información más estructurada que permita un análisis más detallado por parte del equipo directivo.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. [B]

Se valora positivamente la existencia de mecanismos, con resultados públicos y muestras adecuadas, para valorar la satisfacción general de los estudiantes con la docencia del profesorado, la cual resulta positiva. Sin embargo, la información pública resulta bastante reducida al agregarse en un solo valor, sería conveniente desagregarla en distintas dimensiones.

Profesorado de primer curso:

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, y la cualificación y el volumen del profesorado asignado presentan algunas insuficiencias. [C]

No se ha encontrado información sobre los procesos de asignación del profesorado al primer curso. Es necesario establecer criterios para la asignación de docencia en la fase inicial del título, así como hacerlos públicos para conocimiento de los grupos de interés, principalmente los estudiantes.

Según los datos facilitados en la evidencia E.439 el porcentaje de profesado no permanente que imparte clase en la fase inicial del título es del 55%. Sería aconsejable reducir este porcentaje.

Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. [C]

La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con la competencia docente del profesorado es buena, pero no ha sido posible determinar la satisfacción con el profesorado de primer curso. Es necesario establecer mecanismos para identificar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado de la fase inicial del título.

Profesorado de TFG:

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, y el profesorado asignado presenta algunas insuficiencias. [C]

Se ha puesto de manifiesto que los TFG están dirigidos por profesores con experiencia investigadora y/o profesional en la materia objeto del proyecto.

Es necesario establecer criterios para la asignación de la supervisión de los TFG, así como hacerlos públicos para conocimiento de los grupos de interés, principalmente los estudiantes.

Según los datos facilitados en la evidencia E.439, el porcentaje de profesado no permanente que dirige TFG es del 66%. Sería aconsejable reducir este porcentaje a 50% para fomentar, a través de tutores doctores a tiempo completo, la transferencia de la investigación e innovación, aspectos importantes de la formación universitaria, a los futuros profesionales del sector de la construcción.

Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas. [C]

La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con la competencia docente del profesorado es buena, pero no ha sido posible determinar la satisfacción con el profesorado supervisor de TFG. Es necesario establecer mecanismos para identificar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado supervisor de TFG.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza.

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. [B]

Se detecta un elevado número de profesores a asociados y a tiempo parcial (en torno al 50%), el CEI justifica esta situación por las características del título.

Sería deseable disponer de información más precisa sobre el grado de participación en la docencia del título del profesorado por categorías, tiempo de dedicación, doctor o no doctor, profesionales externos, etc. La información facilitada en la evidencia E.439, aun habiendo sido analizada pormenorizadamente, no permite extraer las pertinentes conclusiones.

Se observa un considerable número de profesorado con una vinculación laboral no permanente (54% en 2014-2015 y en 2013-2014 y 59% en 2012-2013). En este mismo sentido, el número de académicos no doctores se sitúa en torno al 70% durante los 3 últimos cursos. El título ya dispone de un recorrido suficiente que pudiese haber permitido una mejora en este sentido, con mayor participación de docentes con experiencia investigadora en la fase inicial.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje. [B]

La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena, pero la información pública resulta bastante reducida al agregarse en un solo valor, sería conveniente desagregarla en distintas dimensiones.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente. [B]

La institución ofrece acciones para mejorar la calidad del profesorado. Se ha podido comprobar la existencia de procesos y acciones formativas encaminados a la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado.

Sin embargo, la información aportada no permite conocer el grado de utilización por parte del personal académico ni cómo repercuten esas acciones en la calidad de la actividad docente. Tampoco se han evidenciado estudios o informes sobre las necesidades formativas del profesorado ni sobre la satisfacción de éstos con los cursos realizados, en su caso.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza con condiciones.

Se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias en las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. [C]

La información aportada se basa en la descripción de los sistemas de información y orientación para facilitar la integración del estudiante, ya necesarias para la propia verificación de un título, pero sería necesario conocer el grado de adecuación, utilización o impacto de dichos sistemas.

No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje. [D]

El grado de participación en el Plan de Acción Tutorial es muy bajo o prácticamente nulo y los estudiantes valoran la utilidad de las tutorías con un 2,5 sobre 5. Se hace necesaria, por tanto, una revisión integral del Plan de Acción Tutorial, dinamizándolo y dotándolo de contenidos quizá menos académicos y más de orientación al estudiante.

La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). [B]

Con respecto a la orientación profesional, únicamente se describen los sistemas y acciones utilizados a nivel Universidad/centro pero sería necesario conocer en qué medida se consideran adecuados para facilitar la incorporación al mercado laboral.

Los datos de satisfacción se refieren exclusivamente al último año.

En relación con los programas de movilidad se aporta información sobre los sistemas de información a nivel universidad. De acuerdo con los indicadores de la evidencia E.133, solamente se ofrece información de la satisfacción con la movilidad en el último curso.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza.

Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. [A]

Se valora positivamente el préstamo de ordenadores portátiles a los estudiantes, así como la posibilidad de alquilar salas específicas para estudiar en grupo, actividad muy demandada por los estudiantes.

Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. [B]

Se valora positivamente que el servicio de biblioteca se encarga de publicar los TFG de los estudiantes.

Algunas infraestructuras docentes presentan carencias en cuanto a inadecuación del equipamiento. [C]

La satisfacción del estudiante con los laboratorios y talleres es de un 2,5 sobre 5. Teniendo en cuenta que se trata de un título con un alto componente práctico, ya que capacita para una profesión regulada, sería deseable emprender las acciones necesarias para incrementar la satisfacción de los estudiantes en este apartado.

Se identifica que el Laboratorio de Materiales de Construcción necesita mejorar y actualizar sus dotaciones.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza.

Con respecto a las asignaturas: La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. [B]

Existe una alta tasa de abandono de la titulación pudiendo indicar falta de motivación en los contenidos o dificultades de aprendizajes que son abordados por metodologías docentes tradicionales que no incorporan de forma audaz las TICs o trabajos de campo en el sector de la construcción.

Con respecto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y hay dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. [C]

Sería necesario realizar un análisis exhaustivo sobre los resultados de las asignaturas aportada en la evidencia E.572 (resultados docentes), donde se muestra un alto porcentaje de no aprobados o no presentados en algunas asignaturas.

Sería recomendable incrementar la oferta de asignaturas en inglés, puesto que la actual no permite acreditar competencias lingüísticas.

La competencia "Realizar análisis, evaluaciones y certificaciones de eficiencia energética y estudios de sostenibilidad en los edificios" parece difícil de ser adquirida por aquellos estudiantes que no cursan el "DAC en Sostenibilidad".

Con respecto al TFG: Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. [B]

Sería recomendable realizar un análisis de los TFG, por parte del equipo directivo, para conocer el grado de consecución de los objetivos del título y si los TFG responden al nivel del MECES.

La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. [B]

Se valora positivamente que son publicados listados de temas o acciones para desarrollar en TFG a través de la evidencia expuesta por los propios alumnos.

El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

Se valora positivamente la propuesta de mejora M.429.2015 Creación de una rúbrica para la evaluación del Trabajo final de grado hasta ahora inexistente.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza.

Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. [B]

Falta por crear una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. [B]

Falta por crear una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado. Propuesta de mejora M.429.2015 Creación de una rúbrica para la evaluación del Trabajo final de grado.

Con respecto a las asignaturas: El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. [B]

El sistema de evaluación necesita innovar en la incorporación de las TICs, nueva metodología de trabajo colaborativo (BIM), trabajos de campo, trabajos de casos, para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas y el futuro ejercicio de la profesión, y que fomente el aprendizaje continuo y autónomo de los alumnos.

Con respecto al TFG: Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. [B]

Se valora positivamente la propuesta de mejora M.429.2015 Creación de una rúbrica para la evaluación del Trabajo final de grado hasta ahora inexistente.

Con respecto al TFG: La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada, pero se encuentra desintegrada. [B]

-Falta por crear una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.

- Propuesta de mejora M.429.2015 Creación de una rúbrica para la evaluación del Trabajo final de grado

Con respecto a las prácticas externas: Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas.

-Falta por crear una rúbrica para la evaluación de las Prácticas Externas.

Con respecto a las prácticas externas: La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.

-Falta por crear una rúbrica para la evaluación de las Prácticas Externas.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza con condiciones.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación. [C]

A pesar de ajustarse a lo previsto en la memoria, se registra una alta tasa de abandono y baja tasa de graduación. Se hace necesario tomar medidas que permitan mejorar estos valores.

Para conocer la adecuación de los valores de los indicadores académicos se hace indispensable disponer de una serie temporal de los mismos.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza.

La tasa de ocupación es próxima a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares. [C]

Sería recomendable incrementar el número de convenios con empresas para la realización de prácticas externas, lo que, además de repercutir positivamente en la formación de los estudiantes, facilitaría su incorporación al mercado laboral.

La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. [B]

Se valora positivamente por los empleadores la adecuación de los egresados aunque no se ha contado con datos de encuestas.

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. [B]

Sería recomendable incrementar el peso de la formación práctica en el plan de estudios. En todas las entrevistas realizadas con los diferentes grupos de interés, en especial empleadores y graduados, se han puesto de manifiesto.

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, como resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida en el centro durante la visita al Centro es en general positiva.

La siguiente tabla muestra las valoraciones realizadas por el CAE en cada una de las dos titulaciones, y en cada dimensión evaluada.

Titulación	Dim 1	Dim 2	Dim 3	Dim 4	Dim 5	Dim 6
Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación	Se alcanza con condiciones	Se alcanza				

Por lo tanto, el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ingeniería y arquitectura la acreditación de la titulación con el nivel de ACREDITADO.

Buenas prácticas y puntos fuertes

1. Existe mucha información disponible en la web de la Universidad que puede ser consultada con facilidad.
2. El profesorado presenta una cualificación académica muy adecuada a las titulaciones. A modo de ejemplo, destacamos la capacidad investigadora de los profesores de otras áreas de conocimiento como Física y Matemáticas. Aunque en las acciones de mejora también se identifican áreas del conocimiento específico de la titulación, como Construcciones Arquitectónicas, Dibujo y Expresión Gráfica, que deben mejorar su producción científica. También se deben definir estrategias para incrementar el número de académicos doctores que se sitúa en un nivel bajo de 30% durante los 3 últimos cursos.
3. Entre los recursos materiales en especial destaca la biblioteca del centro con la facilitación de ordenadores portátiles en préstamo.
4. En general, destaca la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Rúbricas valoradas con condiciones

Se han valorado en condiciones las dimensiones 1.3, 5.1 y 6.3; y se deben subsanar obligatoriamente por la institución en un plazo de 2 años:

- La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de las plazas ofertadas por la titulación. Se debe frenar el proceso con un incremento anual del 10 % de plazas ofertadas con respecto al valor del curso 2015/16. Se deben traducir a las tres lenguas (inglés, castellano y catalán) la página web del centro y toda la información pública para que más potenciales alumnos puedan acceder a la información y aumentar la labor de difusión de sus actividades en los tres idiomas: inglés, castellano y catalán. Se deben desarrollar campañas de promoción para atraer más y mejores alumnos a través de visitas a Institutos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, tres centros por semestre, mejorando la imagen del sector de la construcción y del futuro ejercicio de la profesión.
- Con respecto al perfil de ingreso, los alumnos admitidos no tienen un perfil adecuado para la titulación. Esto se medirá por la mejora en el nivel de aprobados en las asignaturas de primer curso que debe mejorar un 10% anual. Las mejoras del punto anterior también repercuten en mejorar el perfil de ingreso.
- Con respecto a la alta tasa de abandono y baja tasa de graduación, se hace necesario tomar medidas que permitan mejorar estos valores. Para conocer la adecuación de los valores de los indicadores académicos se hace indispensable disponer de una serie temporal de los mismos y fijar como objetivo la mejora continua a través del Plan de Acción Tutorial, midiendo el número de profesores participantes y alumnos adscritos a cada uno, en los que es imprescindible contar con sistemas como las TICs para hacer más atractivas las tutorías. Los alumnos deben conocer cuál es su nivel de éxito con respecto a otros compañeros, cuántos aprueban en primera convocatoria de los que participan activamente en el Plan.
- Con respecto a la orientación académica y laboral, el servicio de orientación no da respuesta a las necesidades de los estudiantes por lo que se debe demostrar la efectividad del Plan de Acción Tutorial, de un servicio de orientación laboral, movilidad o prácticas en empresa. Se debe aportar información sobre la mejora continua en el grado de adecuación, utilización y el nivel de impacto de los servicios de orientación, a través de las encuestas a los alumnos. También se deben incluir en las actividades específicas del centro la formación técnica a través de jornadas (dos anuales); en las que por ejemplo, se presentan trabajos de rehabilitación de edificios, rehabilitación energética, gestión de la sostenibilidad en empresas, gestión de la seguridad, técnicos comerciales en nuevas tecnologías en construcción y restauración, energías renovables en edificación etc. que son nuevas salidas profesionales de acuerdo a las atribuciones de los egresados.
- Con respecto a la orientación profesional, únicamente se describen los sistemas y acciones utilizados a nivel Universidad/centro pero sería necesario conocer en qué medida se consideran adecuados para facilitar la incorporación al mercado laboral, dato que se puede obtener de las encuestas a los egresados. Las jornadas descritas en el punto anterior también serán indicadores en la orientación profesional específica del futuro ejercicio de la profesión.

Dadas las debilidades detectadas en estas dimensiones, el Centro deberá presentar obligatoriamente, como respuesta a este informe, un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de los aspectos descritos.

E. Propuestas de mejora

Dimensión 1:

- Barajar la posibilidad de recuperar los cursos cero, el Plan de Acción Tutorial y la creación de cursos especiales de apoyo on-line con la incorporación de las TICs en la enseñanza de primer curso para frenar la alta tasa de abandono.
- Ampliar la propuesta de mejora M.419.2015, traduciendo a las 3 lenguas no solo la web si no toda la información pública dependiente del centro. Esto permitiría acceder a un mayor número de potenciales estudiantes.
- Modificar la web para que al seleccionar idioma se mantenga la página que se está consultando y no se redirija a la página principal.
- Modificar la prioridad de la propuesta de mejora M.423.2015 de MEDIA a ALTA.
- Dado que el título no se imparte de manera semipresencial se deberían eliminar las referencias a este tipo de formación de la información pública (por ejemplo, en la memoria de verificación aprobada).
- Además de la labor realizada por el subdirector de coordinación docente, sería recomendable incluir al conjunto del profesorado en los protocolos de coordinación docente, puesto que de la entrevista con el PDI se desprenden ciertas carencias en este sentido.

Dimensión 2:

- Continuar con la traducción al castellano y al inglés de toda la información pública.
- Mejorar la información sobre los resultados adquiridos.
- Sería recomendable disponer de versiones en inglés y castellano de los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación para facilitar su consulta a todos los grupos de interés.
- Sería recomendable disponer de versiones en inglés y castellano del SGIC para facilitar su consulta a todos los grupos de interés.
- Sería recomendable difundir de manera más exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. En las entrevistas realizadas se ha detectado que algunos de los grupos de interés, principalmente empleadores y graduados, desconocen la existencia de estos procesos.

Dimensión 3:

- Sería recomendable implicar a los empleadores y a los graduados. Son colectivos que pueden aportar mucha información y una visión externa complementaria. En las entrevistas realizadas se mostraron muy colaborativos e interesados en participar en la mejora del título.
- Es necesario seguir en la línea de incorporar y mantener el cálculo de indicadores sobre los resultados de aprendizaje para permitir disponer de una información completa sobre la evolución temporal del título.
- Sería conveniente, en la medida de lo posible, recuperar datos para calcular indicadores anteriores al curso 2014-2015 que permitan observar la evolución del título.
- Es necesario seguir en la línea de realizar estudios sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados para disponer de una información más completa sobre la evolución temporal del título.
- Sería necesaria la participación de empleadores y graduados.
- El SGIC debe ser entendido como una herramienta para la mejora y para ello debe estar más integrado en el funcionamiento del título, y no solo ser visto como un instrumento para generar un autoinforme.
- Sería necesario disponer de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del SGIC.
- No se describe el papel de cada uno de los grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC, quedando algunos de ellos excluidos del proceso (empleadores y graduados, principalmente y estudiante, en menor medida).

Dimensión 4:

- La memoria refleja que el personal involucrado en la docencia del título es adecuado, si bien los datos aportados no permiten contrastar dicha afirmación.
- Existe un elevado número de profesores no permanente con una alta participación en el título. Según los datos facilitados en la evidencia E.439 el porcentaje de docencia impartido por profesorado no permanente es del 54%. Sería aconsejable reducir este porcentaje.
- En líneas generales se detecta un descenso en la producción científica, pero resulta complejo precisar, con la información facilitada, cuáles son los profesores que imparten docencia el título. Sería aconsejable disponer de una información más estructurada que permita un análisis más detallado por parte del equipo directivo.
- La información pública resulta bastante reducida al agregarse en un solo valor, sería conveniente desagregarla.

- No se ha encontrado información sobre los procesos de asignación del profesorado al primer curso. Es necesario establecer criterios para la asignación de docencia en la fase inicial del título, así como hacerlos públicos para conocimiento de los grupos de interés, principalmente los estudiantes.
- Según los datos facilitados en la evidencia E.439 el porcentaje de profesado no permanente que imparte clase en la fase inicial del título es del 55%. Sería aconsejable reducir este porcentaje.
- La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con la competencia docente del profesorado es buena, pero no ha sido posible determinar la satisfacción con el profesorado de primer curso. Es necesario establecer mecanismos para identificar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado de la fase inicial del título.
- Es necesario establecer criterios para la asignación de la supervisión de los TFG, así como hacerlos públicos para conocimiento de los grupos de interés, principalmente los estudiantes.
- Según los datos facilitados en la evidencia E.439, el porcentaje de profesado no permanente que dirige TFG es del 66%. Sería aconsejable reducir este porcentaje a 50%.
- La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con la competencia docente del profesorado es buena, pero no ha sido posible determinar la satisfacción con el profesorado supervisor de TFG. Es necesario establecer mecanismos para identificar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado supervisor de TFG.
- Se detecta un elevado número de profesores a asociados y a tiempo parcial (en torno al 50%), el CEI justifica esta situación por las características del título.
- Sería deseable disponer de información más precisa sobre el grado de participación en la docencia del título del profesorado por categorías, tiempo de dedicación, doctor o no doctor, profesionales externos, etc. La información facilitada en la evidencia E.439, aun habiendo sido analizada pormenorizadamente, no permite extraer las pertinentes conclusiones.
- Se observa un considerable número de profesorado con una vinculación laboral no permanente (54% en 2014-2015 y en 2013-2014 y 59% en 2012-2013). En este mismo sentido, el número de académicos no doctores se sitúa en torno al 70% durante los 3 últimos cursos. El título ya dispone de un recorrido suficiente que pudiese haber permitido una mejora en este sentido, con mayor participación de docentes con experiencia investigadora en la fase inicial.
- La valoración global de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena, pero la información pública resulta bastante reducida al agregarse en un solo valor, sería conveniente desagregarla.
- La información aportada permite señalar que la institución ofrece acciones para mejorar la calidad del profesorado, si bien no permite conocer en grado de utilización por parte del personal académico y cómo repercute en la calidad de la actividad docente.

- No se han evidenciado estudios o informes sobre las necesidades formativas del profesorado ni sobre la satisfacción de éstos con los cursos realizados, en su caso.

Se deben establecer mecanismos que permitan disponer de evidencias objetivas sobre el logro de cada objetivo en el SGIC (número de profesores doctores por curso y material, publicaciones internacionales en las áreas de conocimiento específicas de la titulación como Construcciones Arquitectónicas, Dibujo, Ingeniería Gráfica, etc., renovación de software y hardware para la docencia, incorporación de las TICs en las asignaturas, gráficos de aprobados por asignatura y curso, etc.).

Dimensión 5:

- La información aportada se basa en la descripción de los sistemas de información y orientación para facilitar la integración del estudiante, ya necesarias para la propia verificación de un título, pero sería necesario conocer el grado de adecuación, utilización o impacto de dichos sistemas.
- Con respecto a la orientación profesional, únicamente se describen los sistemas y acciones utilizados a nivel Universidad/centro pero sería necesario conocer en qué medida se consideran adecuados para facilitar la incorporación al mercado laboral.
- Los datos de satisfacción se refieren exclusivamente al último año.
- En relación con los programas de movilidad se aporta información sobre los sistemas de información a nivel universidad. De acuerdo con los indicadores de la evidencia E.133, solamente se ofrece información de la satisfacción con la movilidad en el último curso.
- El grado de participación en el Plan de Acción Tutorial es muy bajo o prácticamente nulo y los estudiantes valoran la utilidad de las tutorías con un 2,5 sobre 5. Se hace necesaria, por tanto, una revisión integral del Plan de Acción Tutorial, dinamizándolo y dotándolo de contenidos quizá menos académicos y más de orientación al estudiante.
- La satisfacción del estudiante con los laboratorios y talleres es de un 2,5 sobre 5. Teniendo en cuenta que se trata de un título con un alto componente práctico, ya que capacita para una profesión regulada, sería deseable emprender las acciones necesarias para incrementar la satisfacción de los estudiantes en este apartado.

Dimensión 6:

- La información aportada se basa en la descripción de los sistemas de información y orientación para facilitar la integración del estudiante, ya necesarias para la propia verificación de un título, pero sería necesario conocer el grado de adecuación, utilización o impacto de dichos sistemas.
- Con respecto a la orientación profesional, únicamente se describen los sistemas y acciones utilizados a nivel Universidad/centro pero sería necesario conocer en qué medida se consideran adecuados para facilitar la incorporación al mercado laboral.
- Los datos de satisfacción se refieren exclusivamente al último año.

- En relación con los programas de movilidad se aporta información sobre los sistemas de información a nivel universidad. De acuerdo con los indicadores de la evidencia E.133, solamente se ofrece información de la satisfacción con la movilidad en el último curso.
- El grado de participación en el Plan de Acción Tutorial es muy bajo o prácticamente nulo y los estudiantes valoran la utilidad de las tutorías con un 2,5 sobre 5. Se hace necesaria, por tanto, una revisión integral del Plan de Acción Tutorial, dinamizándolo y dotándolo de contenidos quizá menos académicos y más de orientación al estudiante.
- La satisfacción del estudiante con los laboratorios y talleres es de un 2,5 sobre 5. Teniendo en cuenta que se trata de un título con un alto componente práctico, ya que capacita para una profesión regulada, sería deseable emprender las acciones necesarias para incrementar la satisfacción de los estudiantes en este apartado. Se identifica que el laboratorio de Materiales de Construcción necesita mejorar y actualizar sus dotaciones.
- Sería recomendable incrementar el peso de la formación práctica en el plan de estudios. En todas las entrevistas realizadas con los diferentes grupos de interés, en especial empleadores y graduados, se han puesto de manifiesto.
- Motivación con el uso de nuevas metodologías de trabajo colaborativo (BIM) aportando innovación a una titulación con una extensa reputación profesional.
- Sería recomendable incrementar la oferta de asignaturas en inglés, puesto que la actual no permite acreditar competencias lingüísticas.
- Sería recomendable incrementar el número de convenios con empresas para la realización de prácticas externas, lo que, además de repercutir positivamente en la formación de los estudiantes, facilitaría su incorporación al mercado laboral.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Universidad: Universidad Politécnica de Cataluña

Fecha de la visita: 15 de febrero de 2016

Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 28 de junio de 2016

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 19 de septiembre de 2016

Fecha del envío del informe definitivo al centro: 28 de septiembre de 2016

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:

Fdo. Madelyn Marrero Meléndez

Lugar y fecha: Sevilla, 28 de junio de 2016.